



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

*¡El cambio lo hacemos juntos!*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. 0204-2023-MDI/A

Chiriaco, 21 de abril de 2023

### VISTO:

La resolución de Alcaldía N° 05-2023-MDI/A de fecha 03.01.2023; el memorándum N° 211-2023-MDI-A de fecha 21 de abril de 2023 suscrito por el alcalde; y

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, que "los gobiernos locales Gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N.º. 27972, Ley orgánica de Municipalidades; refiere: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; así mismo, el artículo 20 inciso 17 de la acotada Ley, señala "Designar y Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza".

Que, el artículo 43° de la N° 27972, Ley Orgánica de la Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo,

Que, mediante Resolución de Alcaldía N. 03-2023-MDI/A, de fecha 03 de enero del 2023, en su artículo primero se ha resuelto designar en el cargo de confianza JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL de la Municipalidad Distrital de Imaza, al Abg. RICARDO JAVIER MORE CUSTODIO, bajo los alcances de la primera disposición complementaria final de la ley N°29849.

Por intermedio del Memorándum N° 211-2023-MDI-A de fecha 21 de abril de 2023 suscrito por el alcalde; se dispone que se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N. 03-2023-MDI/A, otorgándose las gracias al Abg. Ricardo More Custodio, por los servicios prestados a la institución.

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas en el artículo 20°; inciso 6); la Ley N.27972. Ley Orgánica de Municipalidades y en concordancia con el Decreto Legislativo N.1057, Decreto Supremo N.075-2008-PCM, Decreto Supremo N.065-2011-PCM, Ley N. 29849 y el TUO de la Ley N. 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. DAR POR CONCLUIDA** la designación en el cargo de confianza, al Abg. RICARDO JAVIER MORE CUSTODIO, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL, de la Municipalidad Distrital de Imaza, siendo su último día de labores el 21 de abril del 2023; asimismo agradecerle por los servicios prestados a esta institución municipal.

**ARTICULO SEGUNDO. DISPONER**, que la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos, y demás órganos pertinentes den cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO. DISPONER**, que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación publique la presente en el portal Web de la entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA

Lic. Eduardo Cungumas Kujancham  
ALCALDE

pág. 1

